

Fecha: 10-01-2026  
Medio: El Pinguino  
Supl.: El Pinguino  
Tipo: Noticia general  
Título: Justicia cierra investigación contra Jadue y mantienen solicitud de 18 años de cárcel

Pág.: 33  
Cm2: 339,4  
VPE: \$ 406.577

Tiraje: 5.200  
Lectoría: 15.600  
Favorabilidad:  No Definida

Caso Farmacias Populares

# Justicia cierra investigación contra Jadue y mantienen solicitud de 18 años de cárcel

● El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago dio por terminadas las diligencias tras rechazar la solicitud de la defensa para reabrir la investigación por supuestos chats de Luis Hermosilla.

**U**n revés judicial sufrió este viernes la defensa de Daniel Jadue, exalcalde de Recoleta, en el marco del mediático caso Farmacias Populares, luego de que el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago rechazara de forma definitiva su solicitud de ampliar la reapertura de la investigación.

Con esta decisión judicial, se dan por agotadas las diligencias pendientes, marcando un paso crucial hacia el juicio oral.

La defensa había solicitado la reapertura de la indagatoria el pasado 8 de octubre, fundamentada en un reportaje que sugería la existencia de conversaciones de Luis Hermosilla -principal imputado en el caso audios- y la intención

de "levantarle una querella" al exjefe comunal.

Según se indicó, la diligencia específica para acceder al teléfono de Hermosilla, solicitada de oficio por el Ministerio Público a la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, no pudo concretarse.

De esta manera, durante la jornada, se cerró la investigación y con esto la Fiscalía Centro Norte presentará una nueva acusación en los próximos días, paso clave para dar inicio al juicio oral en contra de los imputados.

Jadue está acusado por el Ministerio Público como autor de los delitos consumados de administración desleal, estafa, fraude al fisco reiterado y un delito concursal.

El fiscal jefe Marcelo Cabrera sostuvo en un punto de prensa que "el tribunal consideró que ya estaban

agotadas las diligencias, cerró con fecha de hoy el plazo de investigación, y nosotros vamos a proceder a presentar la acusación a la brevedad".

"No cambian en nada las solicitudes de pena (poco más de 18 años de cárcel); los delitos por los cuales se le imputó y se le acusó al señor Jadue y a otros más, se mantienen en los mismos términos que ya se había presentado en su oportunidad antes de la reapertura de la investigación", agregó.

Comentó que "nosotros vamos a presentar la acusación y en los próximos días el tribunal finalmente lo que va a tener que hacer es presentar una resolución en donde fijará una audiencia de preparación de juicio oral y ahí se discutirán los aspectos pertinentes", cerró.



El Ministerio Público reiteró que la acusación contra el exjefe comunal mantiene la solicitud de una pena de 18 años y 10 meses.